



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/074	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 de mayo de 2024	BOUC: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ANATOMIA Y EMBRIOLOGÍA	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ANATOMÍA HUMANA, ANATOMÍA DEL SISTEMA VISUAL EVOLUCIÓN DE LA VISIÓN Y DEL SISTEMA VISUAL. MORFOGÉNESIS Y MALFORMACIONES OCULARES. NEUROANATOMÍA Y ALTERACIONES VISUALES.	
PERFIL PROFESIONAL: PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 18 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDREA GOMEZ PUGA
IRENE PARADAS LARA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	3138-5465-4A62P6D59-304B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	18/06/2024 18:27:09
Observaciones	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	18/06/2024 15:20:41
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3138-5465-4A62P6D59-304B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: NATALIA DÍAZ HERRERA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: JOSÉ MIGUEL EZQUERRO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido a fecha de firma electrónica:

Firmado: M^a. Jesús Martín Esteban

Código Seguro De Verificación	3138-5465-4A62P6D59-304B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	18/06/2024 18:27:09
Observaciones	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	18/06/2024 15:20:41
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3138-5465-4A62P6D59-304B	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

